

Equidad de género y medio ambiente



UNIDAD COORDINADORA DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA



INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES
MÉXICO



Presentación

Todo país que se precie de progresista tiene en la equidad de género una de sus causas más nobles y, por cuanto al desarrollo social se refiere, más prometedoras. Ninguna nación puede ir lejos si deja de lado el equilibrio de oportunidades para mujeres y hombres, el trato justo. La razón es incluso simple: no hay sociedad que progrese si hace menos a la mitad de su población.

El desarrollo sustentable —otra de las búsquedas impostergables de estos tiempos— tampoco se alcanzará si no se garantizan los cambios que habrán de dar origen a relaciones complementarias y equitativas entre hombres y mujeres, y a actitudes racionales de ambos en lo que concierne a los recursos naturales.

Hoy día no hay un solo foro nacional o internacional en el que no se manifieste la necesidad de incorporar el enfoque de género en las políticas ambientales. La *nueva gestión ambiental* (con equidad para el desarrollo sustentable) exige una clara conciencia de que la problemática y los efectos de la degradación ecológica son distintos para hombres y mujeres, pues a ambos corresponden roles diferenciados en el manejo de los recursos naturales, como también difiere su relación cotidiana con el entorno.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 reconoce que en México persisten grandes inequidades de género y que es preciso diseñar programas efectivos para que en todos los ámbitos y niveles se aplique la equidad y se contribuya a contrarrestar las desventajas que la población femenina sufre hasta nuestros días.

De ese propósito se deriva la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), cuya misión es erradicar las injusticias y la discriminación de género, apoyar la institucionalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos y crear vínculos entre los poderes legislativo y judicial, entidades federativas, municipios, sociedad civil y sectores privado, académico y social.

La gran tarea, pues, es eliminar las desigualdades sociales y económicas, controlar el deterioro de la naturaleza y propiciar el uso sustentable de los recursos naturales con beneficios para mujeres y hombres.

Equidad de género y medio ambiente

Sin embargo, apenas se están dando los primeros pasos de un proceso que será largo y, en muchos casos, tortuoso. Por ahora, no se ha generalizado en la administración pública federal la inclusión de la equidad de género en la planeación de programas y proyectos, en los procedimientos, asignación de recursos, selección de personal y otras muchas decisiones del día con día.

En la línea de búsqueda, la Semarnat formuló el Programa Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad, cuyo propósito central es la incorporación de la equidad en la política ambiental. Se trata de un proceso que avanza sobre dos ejes principales. El primero se refiere al carácter obligatorio para la Semarnat —y demás dependencias federales— de dar cumplimiento al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad), con el cual se pretende que, en la formulación de las políticas públicas, se identifiquen los obstáculos que limitan la participación plena de las mujeres en la sociedad y se planeen y pongan en marcha las medidas que den solución a los problemas que les afectan.

El segundo eje, estrechamente vinculado, se refiere a las demandas, propuestas y gestiones que grupos de mujeres, organizaciones no gubernamentales y el sector académico han venido realizando desde hace ya muchos años para que todas las políticas incluyan los temas de género, medio ambiente y desarrollo sustentable.

Hasta ahora, el camino recorrido confirma la disposición del gobierno y la sociedad civil para generar acuerdos mediante un trato sereno y transparente. Falta aún concretar en las instituciones los cambios que permitan consolidar lo que hoy es ya una política sin vuelta atrás. El propósito de este cuaderno es abordar de la manera más sencilla posible el enfoque institucional de género; hacer que el concepto y su incorporación sean accesibles, y proporcionar directrices e ideas sobre cómo integrar la equidad de género en el trabajo cotidiano.

¿Qué es género?

Mujeres y hombres somos iguales... y, por supuesto, somos diferentes.

Para entender mejor este planteamiento, conviene hacer la distinción entre *sexo* y *género*.

El sexo se refiere al conjunto de características biológicas que determinan quién es hombre y quién mujer, mientras que el género alude a la visión cultural que cada sociedad tiene sobre lo que corresponde a unos y a otras: las mujeres ¿manejan tractores?, ¿está bien que los niños jueguen con muñecas?, ¿deben las mujeres ser agresivas o más bien maternales? Éste es el tipo de roles que, una vez asignados a uno y otro género, dejan ver una *valoración diferencial*, misma que ha sido y es fuente de discriminación.

Dos imágenes nos servirán para entender mejor la valoración diferencial y las relaciones de poder entre ambos géneros: cuando se piensa en un hospital, a los hombres se les identifica con los médicos; a las mujeres, con las enfermeras. En la escuela, las mujeres son las maestras mientras que un hombre suele ser el director y otro, el inspector.

Y aunque mujeres y hombres tienen las mismas bases para realizarse intelectual, física y emocionalmente, y pueden alcanzar el desarrollo pleno de sus capacidades si cuentan con oportunidades equitativas, el hecho es que la mayoría de las sociedades otorga a los hombres muchas más libertades en términos de desplazamiento, actividades, toma de decisiones (personales y de grupo), acceso al uso y control de los bienes y recursos, representación de la comunidad, etc., en tanto que las mujeres suelen vivir en desventaja social y económica, con libertades y oportunidades más restringidas.

El género se refiere A LOS VALORES, ATRIBUTOS, ROLES Y REPRESENTACIONES QUE LA SOCIEDAD ASIGNA A HOMBRES Y MUJERES.

Quede claro entonces que las diferencias biológicas, naturales, no provocan desigualdad, sino que ésta es resultado de actitudes, atributos, roles y responsabilidades *aprendidos*: contruidos social, cultural e históricamente y, por lo tanto, modificables.

¿Qué significa equidad de género?

La *equidad* es la virtud de dar a cada cual lo que le corresponde, en un sentido natural de la justicia. La equidad es algo más que la igualdad: en la mayor parte de los países del mundo —México incluido—, la legislación garantiza iguales derechos a todas las personas (la igualdad como derecho humano fundamental), pero ello no basta para asegurar las mismas oportunidades y beneficios o un trato en el que ninguna de las partes se vea beneficiada en perjuicio de la otra.

Equidad es reconocer LA IGUALDAD DESDE LA DIFERENCIA.

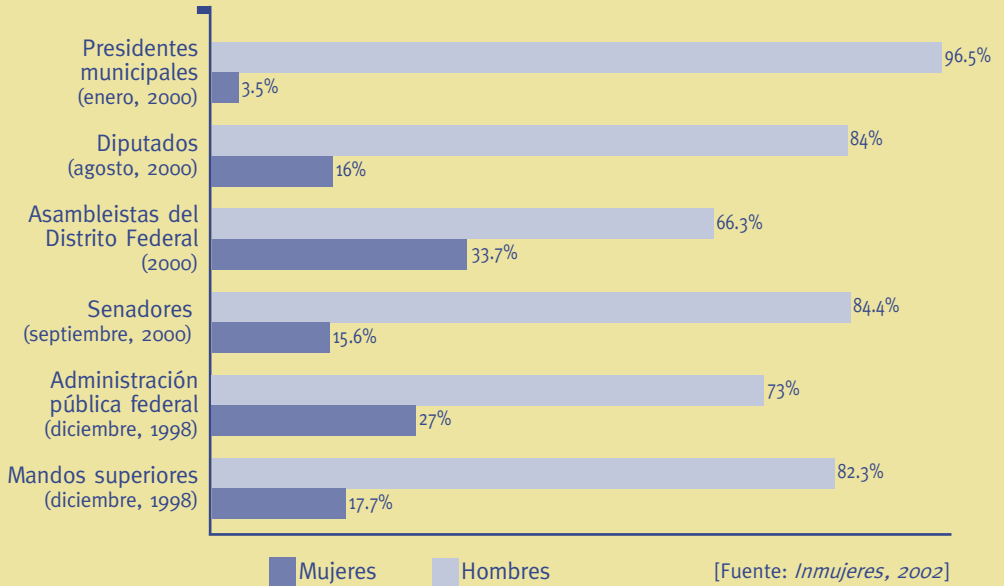
Un ejemplo quizá nos ayude a entender mejor: se puede brindar a un zorro y a una cigüeña igual oportunidad para comer de un plato, pero uno de los dos animales logrará obtener más alimento dependiendo de la forma del recipiente: si éste es amplio y plano, el zorro se pondrá feliz; si es un cuenco angosto y profundo, la cigüeña saldrá ganando. Para que el impacto fuera equitativo, cada cual tendría que tener el plato que mejor le acomode.

Del tiempo dedicado semanalmente a los quehaceres domésticos, en promedio 88% corresponde a las mujeres y sólo 12% a los hombres. Las mujeres suelen vivir un conflicto trabajo-familia porque la obligación de responder a las exigencias del cuidado familiar con frecuencia afecta su desempeño laboral.

[Fuente: *Inmujeres*, 2002]

La *equidad de género* busca eliminar todas las barreras que impiden la igualdad de oportunidades económicas, políticas y de acceso a la educación, a los recursos y a los servicios básicos. Esta equidad no significa, simplistamente, que en todas las actividades haya el mismo número de mujeres y hombres, o niñas y niños, ni tampoco que se deba tratar a unos y otras en forma exactamente igual; se refiere más bien a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades, con reconocimiento de las necesidades, prioridades, limitaciones y aspiraciones específicas de cada cual.

Poder y participación en la toma de decisiones



Como toda cuestión de derechos humanos y libertades fundamentales, la equidad de género no es un “asunto de mujeres”, sino que debe ser una preocupación y compromiso de ambos géneros. Tampoco es una condición que, una vez lograda, se mantenga automáticamente, sino que hemos de promoverla en forma constante y activa.

No somos iguales, PERO SÍ TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES, Y NUESTRAS OPORTUNIDADES NO DEBEN DEPENDER DE SI NACEMOS HOMBRES O MUJERES.

Lorena Aguilar, UICN

¿Por qué es indispensable la equidad de género para el desarrollo sustentable?

La igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres es condición previa necesaria para el *desarrollo sustentable*.

En virtud de su género, hombres y mujeres asumen —voluntaria u obligadamente— diferentes funciones en la familia, el trabajo o la comunidad. En ese sentido, utilizan, manejan y conservan los recursos naturales de forma distinta, y si bien las actividades de ambos géneros dependen en gran medida del acceso a estos recursos, su control sobre los mismos también difiere.

Basta un ejemplo: en el medio rural es común que las mujeres inviertan entre cuatro y cinco horas al día para acarrear agua, mientras que los hombres rara vez participan en esta actividad (su vínculo

con el agua se circunscribe a actividades de riego o alimentación del ganado). Dado que las actividades de los hombres se consideran parte de la economía productiva, reciben toda la importancia a la hora de las decisiones sobre inversión para infraestructura. Así, en muchos lugares hay instalaciones para riego, pero no para suministro del líquido en los hogares. Las mujeres por lo general no participan en las decisiones que permitirían optar por el agua potable o por la construcción de lavaderos comunitarios.

Las mujeres tienen UNA FUNCIÓN VITAL EN EL MANEJO AMBIENTAL Y EL DESARROLLO. SU PARTICIPACIÓN PLENA ES, POR TANTO, ESENCIAL PARA LOGRAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE.

Principio 20, Declaración Política de Río, 1992

El **desarrollo sustentable** se refiere al aprovechamiento racional e integral de los recursos sin comprometer su uso futuro, sin agotarlos o contaminarlos, sin depredar. El desarrollo sustentable aspira a satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las de las generaciones venideras: *suficiente para el presente y suficiente para el futuro*; el bosque que ahora disfrutamos lo disfrutarán también nuestros nietos.

Equidad de género y medio ambiente

En casi todo el mundo corresponde a los hombres el aprovechamiento comercial de los recursos naturales: pastoreo, pesca, explotación minera y extracción maderera y de diversos productos forestales; los beneficios, empero, no necesariamente llegan a los hogares. Las mujeres, por su parte, usan los bosques y otros recursos para obtener alimentos, plantas medicinales y combustible, e incluso para generar ingresos que invariablemente se destinan al sostén familiar; pero cuando llegan a emprender proyectos productivos, enfrentan —por mera razón de su sexo— serias dificultades para conseguir créditos, apoyos, programas, capacitación e insumos en general.

No incluir a hombres y mujeres por igual en el proceso de toma de decisiones puede traducirse en políticas que impactan directamente las actividades de las mujeres. Por ejemplo, se han registrado casos en los que, con el propósito de conservar sistemas de manglares amenazados, líderes comunitarios (hombres) limitaron la recolección de leña en zonas costeras y la pesca en estuarios, sin haber consultado a las mujeres. Puesto que los hombres de esas comunidades pescan en alta mar, mientras que las mujeres recogen leña y pescan en los estuarios y en la costa, resultaron ser ellas las más afectadas por la veda.

Por otro lado, aunque la mayoría de las consecuencias de la degradación de los recursos naturales —deforestación, escasez de agua, agotamiento del suelo, contaminación del aire y del agua— son comunes a toda la población, existen riesgos de salud ambiental e impactos diferenciales para ambos géneros. Las mujeres pobres suelen ser las más

afectadas por el deterioro ambiental: los efectos se derivan de sus actividades diarias y se reflejan, por ejemplo, en que deben dedicar más tiempo y energía a sus tareas (caminar distancias cada vez mayores para obtener leña o agua) o se ven expuestas en mayor medida a ciertos contaminantes (humo de los fogones donde preparan alimentos, aguas infectadas o contaminadas donde lavan la ropa).

El desarrollo sustentable, pues, se antoja imposible mientras las mujeres se mantengan al margen de la toma de decisiones y vean limitados su acceso al uso y control de los recursos, así como a los beneficios consecuentes.

La denominada *feminización de la pobreza* resulta ser uno de los factores que concretizan los vínculos entre género, medio ambiente y desarrollo. Más del 60% de las personas que viven en pobreza extrema en México son mujeres.

[Fuente: *Proequidad*, 2007].

¿Qué implica adoptar una perspectiva de género?

El ojo que ves
no es ojo porque tú lo veas;
es ojo porque te ve.

Antonio Machado, Proverbios y cantares

Las diferencias temperamentales y físicas entre los dos sexos siempre han existido y son evidentes.

Hoy siguen ahí, pero podemos —y necesitamos— verlas con otros ojos.

La *perspectiva de género* permite apreciar cómo las diferencias biológicas derivan en desigualdades que se van construyendo desde muy temprana edad, se mantienen y reproducen en estructuras sociales y mecanismos culturales establecidos, y colocan a las mujeres en desventaja frente a los hombres. Señala también cómo las necesidades, prioridades, soluciones, aspiraciones y visión de las cosas difieren entre ambos géneros.

Por ello, el logro de la equidad será un proceso largo y profundo de transformación de actitudes, creencias, usos y costumbres en las personas, las familias y la sociedad en su conjunto. Por supuesto, este proceso de transformación incluye los ámbitos productivos,

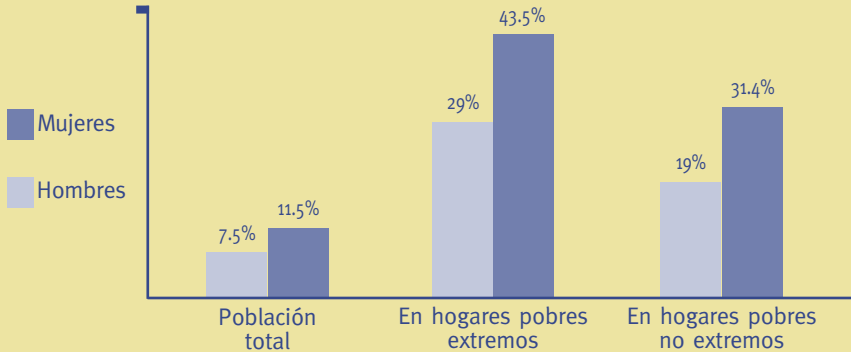
institucionales y políticos de todos los niveles y de cualquier país.

Perspectiva de género en instituciones

Incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas significa no nada más asegurar que las mujeres participen en los programas previamente decididos, sino garantizar que tanto hombres como mujeres participen en la planeación y definición de los objetivos. Supone una nueva mirada y nuevas formas de pensar que se reflejen en los proyectos y programas, destino de los recursos, prácticas presupuestarias, mecanismos de contratación y capacitación de personal.

Es común que los compromisos con la equidad de género contemplados en políticas y planes de acción se “evaporen” al llevarlos a la práctica (no va a ser fácil, por ejemplo, lograr que no sean exclusivamente mujeres las que apoyan como edecanes en conferencias, o que los baños de hombres cuenten, como los de mujeres, con espacios para cambiar pañales). De ahí la importancia de que programas y proyectos contemplen

Porcentaje de analfabetas entre la población mayor de 15 años



[Fuente: Inmujeres, 2002]

actividades específicas de desarrollo de la capacidad en materia de género y comprometan a *todo* el personal e integrantes de los equipos de trabajo.

Indicadores y estadísticas de género

Entre los resultados del trabajo conjunto de los sectores gubernamental, académico y civil están una mayor información y estadísticas desagregadas por sexo, lo que ha generado indicadores que evidencian las condiciones particulares de las mujeres y los hombres en los ámbitos social, laboral y educativo, entre otros.

Estas estadísticas e indicadores de género son primordiales para promover el cambio porque destruyen estereotipos

y pueden propiciar decisiones y políticas sociales justas. Saber que apenas 85 de las 2,427 presidencias municipales de México están a cargo de mujeres —como era el caso en el año 2000—, nos obliga ineludiblemente a reconocer una enorme inequidad entre hombres y mujeres, una disparidad en el acceso a las oportunidades políticas y sociales y los beneficios del desarrollo.

Los indicadores desagregados —que pueden ser cuantitativos (referencias numéricas) y cualitativos (descriptivos)— reflejan también los cambios o resultados de la planeación con perspectiva de género y dan fundamento a un mejor monitoreo para que programas y proyectos se cumplan.

Equidad de género y medio ambiente

Para incorporar plenamente la perspectiva de género y lograr una transformación de fondo, es imprescindible:

- Modificar leyes, normas y políticas públicas para que incorporen, todas, un enfoque de género.
- Fortalecer la participación de la mujer en la sociedad, la economía, la vida política y todos los ámbitos de toma de decisiones y formulación de políticas.
- Propiciar la capacidad de autogestión de las mujeres, en forma individual y colectiva, en grupos y redes.
- Establecer como objetivo general la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres, y orientar acciones, proyectos, programas y presupuestos específicos al logro de dicho objetivo.
- Incorporar criterios de equidad en todos los aspectos y actividades de las instituciones (gubernamentales, sociales y privadas), para que éstas modifiquen sus propias prácticas.
- Eliminar la discriminación que persiste hacia las mujeres en el acceso a puestos de decisión.
- Garantizar que hombres y mujeres reciban remuneraciones y beneficios idénticos por desempeñar las mismas tareas, y acabar con los procedimientos o criterios injustos de ingreso, ascenso y permanencia en los puestos de trabajo.
- Evitar lenguaje e imágenes que refuercen los roles tradicionales del hombre como productor y proveedor, y de la mujer con funciones reproductoras y en posición de subordinación.
- Generar y utilizar estadísticas e indicadores con enfoque de género y recopilar datos desagregados por sexo en todos los sectores, para hacer visibles y cuantificables las necesidades, condiciones y prioridades específicas de mujeres y hombres.
- Considerar o evaluar las implicaciones para las mujeres y para los hombres de cualquier decisión: planear, instrumentar, monitorear y evaluar todo proyecto o programa teniendo en cuenta los intereses de ambos sexos.
- Elaborar presupuestos sensibles al género (que contemplen diferentes impactos en ambos géneros, lo cual no necesariamente implica erogaciones adicionales o mayores presupuestos para las mujeres, sino una distribución de los recursos con base en criterios de equidad).
- Eliminar conductas discriminatorias y estereotipos sobre hombres y mujeres, en particular los que puedan impedir, dificultar o limitar el acceso a los recursos, a puestos laborales y a posiciones para la toma de decisiones.
- Promover en todos los ámbitos la conciencia de que integrar los intereses de ambos sexos en las políticas y programas redundará en un desarrollo más equitativo y sustentable.

¿Cómo se expresa la equidad de género en la gestión ambiental?

La gestión ambiental con equidad de género significa poner en marcha políticas y programas de manejo adecuado de los recursos naturales que incluyan de manera explícita las necesidades, prioridades y opiniones de ambos sexos.

Al final del camino, la gestión ambiental con equidad de género propicia relaciones justas y complementarias entre hombres y mujeres, y deja establecido un enfoque global de los recursos naturales, un enfoque que toma en cuenta la diversidad biológica y cultural, y factores como la posición socioeconómica, el grupo étnico, la edad, etcétera.

Hoy día la equidad de género es parte integral de las políticas, programas y proyectos ambientales. Con todo, las mujeres se encuentran todavía en condiciones de desventaja; de ahí que las políticas de equidad en la gestión ambiental han de apoyar cada acción que favorezca a las mujeres y evite que se mantengan o, peor aún, se acentúen las desigualdades ya existentes.

Al diseñar programas de desarrollo e intervención es importante identificar

qué recursos están a cargo de hombres y cuáles de las mujeres. Ellas, por ejemplo, pueden tener control sobre los frutos y su aprovechamiento, pero no sobre los árboles frutales o las tierras donde están plantados. En este mismo sentido, de poco sirve brindar a las mujeres acceso a sistemas de irrigación si no tienen también acceso a la tierra, créditos, semillas y capacitación.

Un punto fundamental es incorporar *transversalmente* (en todos los aspectos, áreas y estructuras) la perspectiva de

Fortalecimiento de la mujer en la toma de decisiones

La ausencia de la mujer en los puestos de decisión de las instancias de gobierno limita su influencia en las políticas y programas públicos. Una vez que se modifiquen las estrategias de contratación y asignación de puestos, de modo que se amplíe la presencia femenina en los equipos técnicos y posiciones de alto rango, sin duda aumentará el liderazgo de las mujeres en la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente.

Herramientas para la gestión ambiental con enfoque de género

- Reconocer e involucrar a las mujeres como agentes de desarrollo local.
- Considerar que las necesidades de las mujeres son diferentes a las de los hombres.
- Potencializar las habilidades y recursos de las mujeres (en lo individual y en grupos).
- Fortalecer la participación femenina en las instituciones y organizaciones sociales.
- Dar voz a las y los beneficiarios de los diversos programas y proyectos de desarrollo.
- Incorporar el tema género en los cursos de capacitación a promotores ambientales y usuarios de los recursos.
- Difundir experiencias exitosas de proyectos ambientales y de desarrollo que han incorporado el enfoque de género.

Las mujeres suelen recibir una remuneración menor que los hombres por su desempeño en un mismo puesto, con la misma calificación y número de horas laboradas. En promedio, el ingreso que las mujeres en México reciben por su trabajo deberá incrementarse 14.4% para lograr la equidad salarial.

[Fuente: Inmujeres, 2002]

género en la gestión ambiental. La línea de partida consiste en evaluar las implicaciones que toda acción planeada tiene para uno y otro género. Si las necesidades, condiciones y experiencias ambientales de mujeres y hombres son distintas, estas diferencias deben reflejarse en el diseño, instrumentación, monitoreo y evaluación de políticas y programas para que las oportunidades de desarrollo y los beneficios sean parejos.

¿En qué se sustenta la gestión ambiental con equidad de género?

Marco jurídico y política pública

Las iniciativas en favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se intensificaron en los últimos 30 años en todo el mundo, en buena medida gracias a la mayor participación de la sociedad civil.

El tema de la equidad de género estuvo durante mucho tiempo disociado de la cuestión ambiental. Fue a partir de la década de los noventa cuando las diversas conferencias de las Naciones Unidas —primero la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro (1992), y más recientemente la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable, en Johannesburgo (2002)— reconocieron el papel crucial de las mujeres en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, y señalaron la necesidad de garantizar su plena participación en la toma de decisiones y en la formulación y ejecución de las políticas al respecto.

El gobierno mexicano ha suscrito los convenios y declaraciones internacionales tanto en materia de medio ambiente como

de igualdad y equidad de género, y ha incorporado en su propio marco jurídico y de política pública los compromisos adquiridos en esos documentos. También ha establecido diversos lineamientos para formular y poner en práctica políticas ambientales desde una perspectiva de género.

La búsqueda de la equidad entre hombres y mujeres, con igualdad de oportunidades y de trato, se ha reflejado en: a) la reforma a los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —que prohíben la

Nos comprometemos a ASEGURAR QUE EL EMPODERAMIENTO Y EMANCIPACIÓN DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO SE INTEGREN EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE ABARCAN EL PROGRAMA 21, LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y EL PLAN DE APLICACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA CUMBRE.

Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sustentable, 2002

Equidad de género y medio ambiente



Mujer y medio ambiente

La Plataforma de Acción de Pekín recomienda reforzar la participación y capacidad de liderazgo de la mujer en un bien concebido enfoque integral, multidisciplinario e intersectorial de gestión ambiental. Entre las acciones a emprender, la Plataforma de Acción propone que los gobiernos:

- garanticen la existencia de oportunidades para que las mujeres (incluidas las indígenas) participen a todos los niveles en la toma de decisiones sobre el medio ambiente;
- faciliten e incrementen el acceso de las mujeres a la educación y fuentes de información, para elevar su conocimiento, destrezas y oportunidades de participar en la toma de decisiones sobre el medio ambiente, y
- tomen medidas para introducir una perspectiva de género en la elaboración y aplicación, entre otras cosas, de mecanismos para la explotación sensible y sustentable de los recursos naturales, técnicas de producción y el desarrollo de la infraestructura en zonas rurales y urbanas.

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma de Acción, Capítulo IV: La mujer y el medio ambiente.

discriminación por razones de género y establecen la plena igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, respectivamente—; *b)* el establecimiento del Programa Nacional de la Mujer 1996-2000; *c)* la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (enero de 2001) y la creación del propio Instituto como órgano ejecutor, y *d)* la presentación del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2001-2006 (Proequidad), instrumento normativo para todas las dependencias federales.

A su vez, el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la

Protección al Ambiente señala que “las mujeres cumplen una importante función en la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en el desarrollo” y que “su completa participación es esencial para lograr el desarrollo sustentable”.

También el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 coloca el medio ambiente como prioridad y señala que se debe incorporar a grupos de interés específicos en la formulación de las políticas públicas que promuevan la sustentabilidad, partiendo siempre de un esquema de equidad entre hombres y mujeres.

¿A dónde se quiere llegar?

Todas las naciones del mundo actual reconocen que las posibilidades de acabar con la pobreza y alcanzar el desarrollo sustentable dependen de que se fortalezca la participación de la mujer en la sociedad, la economía y la vida política.

Todo desarrollo requiere que mujeres y hombres participen en igualdad de oportunidades y responsabilidades en la toma de decisiones, y de que ambos tengan acceso equitativo a los recursos naturales, a su uso, manejo y conservación, así como al disfrute de los beneficios que estos recursos generan.

El Proequidad, del Instituto Nacional de las Mujeres, y el Programa Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad, de la Semarnat, responden a esta visión.

Los ámbitos de acción para la gestión ambiental con equidad de género son múltiples y se pueden plasmar en objetivos como los siguientes:

- Identificar la participación diferenciada de mujeres y hombres en el manejo, la degradación y la conservación de los recursos naturales para potenciar su participación en la construcción de un desarrollo socioambiental sustentable.

- Incorporar la perspectiva de género como eje conductor de las políticas, planes, programas y proyectos ambientales.

- Impulsar un marco jurídico ambiental eficiente y acorde con los lineamientos fundamentales de la equidad de género en su relación con la cuestión ambiental.

- Eliminar los obstáculos que aún impiden la inserción de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en materia ambiental, así como el acceso a la tierra y sus recursos, a la vivienda, al crédito, a la capacitación, etcétera.

- Promover la independencia económica de las mujeres; frenar la feminización de la pobreza, y fomentar una distribución equitativa de los recursos, el patrimonio, las oportunidades, los servicios, la salud y los beneficios, como elementos indispensables para el desarrollo sustentable.

- Procurar que los beneficios económicos derivados del uso, conservación y restauración de los recursos naturales sean equitativos para ambos géneros.

- Institucionalizar la equidad de género en el quehacer regular de las distintas dependencias del sector ambiental.

¿Qué camino se está siguiendo?

Lostrar la igualdad de oportunidades para ambos sexos —objetivo fundamental del Proequidad— exige incluir políticas de equidad en las políticas ambientales, económicas y de lucha contra la pobreza.

Para que los compromisos gubernamentales se concreten en acciones de manejo sustentable de los recursos naturales y conservación del medio ambiente, se contemplan diversas estrategias complementarias que persiguen cambios no sólo de índole material, sino también de actitudes, creencias, prácticas y conductas de hombres y mujeres. Algunas líneas son las siguientes:

Transversalidad de la perspectiva de género

- Estrategias de capacitación, sensibilización y difusión para que la idea de género se incluya en todos los aspectos y áreas institucionales de la política ambiental, y que la equidad se refleje de manera precisa en todos los programas y proyectos ambientales.

Coordinación intra e interinstitucional

- Establecer alianzas sociales e interinstitucionales, así como convenios de colaboración e intercambio de experiencias

y conocimiento, para facilitar el desarrollo de proyectos y procesos que deriven en acciones conjuntas de desarrollo sustentable y equidad de género.

Corresponsabilidad y participación social

- Ampliar y consolidar los mecanismos de participación ciudadana —y en particular de las mujeres como agentes de cambio y desarrollo— en los procesos de toma de decisiones y en la elaboración de programas relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales.

Procesos de gestión ambiental y desarrollo sustentable en atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad

- Adoptar programas que respondan a los requerimientos de las poblaciones objetivo, en particular programas integrales de apoyo a las mujeres para que logren un desarrollo y crecimiento económico en armonía con el medio ambiente.

Aspiramos a una nación [...] CON UN DESARROLLO INCLUYENTE Y EN EQUILIBRIO CON EL MEDIO AMBIENTE.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

¿Qué se está haciendo?

Poco a poco, la dimensión de género se ha ido incorporando en el sector público en general y, en particular, en la gestión y las prácticas ambientales. Uno de los avances de este proceso social y político es la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y de la Dirección de Equidad de Género de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Ambas instituciones han suscrito —en el marco del **Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres**— un convenio de colaboración que responde a la estrategia gubernamental de poner en marcha políticas, programas y acciones coordinadas de intervención ambiental *desde la equidad*, así como proyectos de desarrollo sustentable en beneficio de las mujeres.

Las mujeres son más vulnerables a la exposición a ciertos productos químicos agrícolas, industriales y de limpieza, sobre todo durante el embarazo y el parto. A su vez, la exposición a plaguicidas se ha relacionado con efectos en la salud reproductiva de los hombres: cáncer en testículos y una menor producción de espermatozoides.

El convenio Inmujeres-Semarnat contempla programas de capacitación, asistencia técnica y profesionalización, así como la formulación de metodologías e indicadores de género diferenciados y diagnósticos socioambientales con perspectiva de género. Para apoyar y dar continuidad a este proceso se acordó la coedición de publicaciones, además de la participación conjunta en campañas nacionales de sensibilización y difusión.

Atención a pueblos indígenas

El medio rural indígena es uno de los ámbitos donde se expresa de manera más clara la profunda desigualdad entre mujeres y hombres en relación con los recursos naturales. En las regiones donde la migración masculina es masiva y creciente, la participación de las mujeres es fundamental en el cuidado, recolección, uso y manejo de estos recursos. Es por ello que se han creado diversos programas especiales que privilegian acciones encaminadas a fortalecer a grupos de mujeres tradicionalmente excluidas.

Cruzada Nacional por un México Limpio

La Cruzada Nacional por un México Limpio busca motivar y comprometer a todos los sectores de la población para que reduzcan la generación de residuos sólidos; se propone también que la población participe plenamente en un manejo integrado de los residuos.

En estos esfuerzos, las mujeres tienen un papel fundamental porque, como parte de sus responsabilidades dentro del hogar, ellas se han encargado tanto del consumo familiar como del manejo de los residuos domésticos. Se requiere un cambio cultural y conductual, y es a través de las mujeres, las niñas y los niños que éste podrá lograrse. Existen mecanismos mediante los cuales asegurar que la plena participación de las mujeres se corresponda con la obtención directa de ventajas: ellas pueden beneficiarse de la instrumentación de un adecuado sistema de manejo de residuos, ya que el papel, vidrio, plástico y metal que conforman los residuos domésticos pueden reciclarse casi en su totalidad, en tanto que los residuos orgánicos —componente mayoritario de la “basura”— pueden usarse como abono (composteo).

Numerosos proyectos piloto, locales y regionales, han sido puestos en marcha, caracterizados por aplicar la perspectiva de género en todas sus etapas, desde la formulación hasta la evaluación y el monitoreo. Otro esfuerzo es la vinculación con programas sectoriales, como los de Áreas Naturales Protegidas (ANP), en los

que las mujeres desempeñan un papel crucial en la conservación y manejo de los recursos (con proyectos de reforestación, agrosilvicultura y aprovechamiento de los bosques, cultivo de plantas medicinales, horticultura orgánica, manejo y reciclaje de desechos, educación ambiental, saneamiento e higiene ambiental, etcétera).

Equidad de género y medio ambiente

Se está trabajando concertadamente para:

- lograr que todas las Áreas Naturales Protegidas (ANP) cuenten con diagnósticos participativos con enfoque de género e incluyan dicha dimensión en sus programas de manejo;
- promover y apoyar programas de aprovechamiento de los recursos y rehabilitación ecológica a través de proyectos productivos sustentables que beneficien a las mujeres (por ejemplo, reforestación y mantenimiento de viveros);
- otorgar estímulos para reconocer y fortalecer las prácticas de las mujeres rurales e indígenas que favorecen la conservación ambiental;
- reconocer a las mujeres como agentes activos y responsables en el uso y manejo del agua, y promover su participación en los consejos de cuenca;
- fomentar la participación de las mujeres en los órganos de decisión al interior de las comunidades forestales;
- llevar a cabo, entre mujeres tanto del medio urbano como rural, acciones de educación ambiental para modificar los patrones irracionales de consumo (reduciendo con ello la generación de residuos domésticos) y fomentar el reciclaje;
- contar con indicadores socioambientales con enfoque de género;
- dar seguimiento a todos los proyectos de desarrollo sustentable que promueven la equidad de género en el país;
- sensibilizar y capacitar en materia de equidad de género y medio ambiente, y
- contar con guías que faciliten la instrumentación de planes y proyectos de desarrollo sustentable con equidad de género.

¿Cuáles son los desafíos?

Es indudable que se han registrado avances en la incorporación de la perspectiva de género en la gestión ambiental, pero los sesgos institucionales y las consecuentes brechas entre hombres y mujeres aún son importantes. Por lo general, el género no se incluye todavía de manera explícita en la mayoría de los programas y proyectos; no suele ser un factor de análisis, y los responsables de decidir y formular políticas ambientales carecen de los conocimientos o las herramientas para considerar por qué y cómo las diferencias en las relaciones y uso de los recursos entre hombres y mujeres son relevantes.

También es cierto que poco a poco los roles de género han cambiado en un grado tal que ahora es común observar a las mujeres participar en forma más plena en la vida cultural, educativa, económica y política de sus países: hoy la mujer se desempeña en actividades que no hace mucho se consideraban netamente masculinas, aunque debemos reconocer que este cambio no ha sido parejo entre las mujeres de medios urbanos y las que habitan en zonas rurales.

En el hogar las cargas de trabajo y responsabilidad sobre los hijos y el cuidado

de la familia siguen recayendo más en las mujeres, y en la pobreza son ellas las primeras en sacrificar su desarrollo personal en aras de la supervivencia de la familia. Maternidad y atención del hogar no deben ser ajenas a una remuneración laboral digna. Es necesario distribuir equitativamente entre hombres y mujeres las responsabilidades, tanto económicas como de crianza (democratizar las estructuras familiares), lo que implica revalorar la función social de la maternidad y la paternidad.

Lograr que la igualdad de género forme parte de la manera de pensar y de vivir de todos los mexicanos... en eso podría resumirse el gran desafío que enfrentamos.

Responder a los desafíos DEL DESARROLLO SUSTENTABLE CON SENSIBILIDAD DE GÉNERO ES UN PROCESO COMPLEJO QUE DEMANDA A INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, COMUNIDADES Y CIUDADANÍA NUEVOS COMPROMISOS Y MECANISMOS PERO, ANTE TODO, APERTURA DE CONCIENCIAS Y ALIANZA DE VOLUNTADES.

Una tarea compartida

Trabajar en coordinación estrecha y permanente con muy diversos organismos e instituciones es la única forma de lograr que la perspectiva de género permee toda política, programa o acción en materia de medio ambiente, y también, a la inversa, de incorporar el componente ambiental en programas y proyectos que promueven la equidad de género. Los actores: áreas y programas del propio sector ambiental, instancias estatales y municipales de mujeres, otras dependencias del gobierno federal, instituciones académicas, organismos internacionales, organizaciones civiles, gobiernos estatales y municipales, redes y grupos organizados de mujeres, así como todo ciudadano comprometido.

La cooperación entre instituciones y organismos ayudará a garantizar que la perspectiva de género se mantenga de uno a otro programa, de una a otra política

—los programas se agotan o concluyen; la equidad de género no puede agotarse—, y tan importante es incorporar la perspectiva de género en los programas ambientales como incluir el medio ambiente en los programas sobre equidad de género.

A estas alturas se han establecido ya numerosas alianzas y relaciones de cooperación, de modo que instituciones de todos los sectores colaboran y trabajan conjuntamente en la materia, pero aún hace falta sumar más fuerzas. Resulta indispensable ampliar y consolidar la intervención directa de las comunidades —y de las mujeres en especial—, pues una política ambiental efectiva no puede cristalizar si no participa la sociedad civil. En este sentido, la Semarnat y el Inmujeres convocan a una participación amplia y plural por la que el mayor número posible de actores y personas se sumen a las estrategias y acciones planteadas en este cuadernillo.

Demos oportunidad a la equidad

Lograr una perspectiva de género en las políticas públicas es trabajar por transformaciones sociales, políticas y económicas en favor de la igualdad entre hombres y mujeres. El Inmujeres y la Semarnat invitan a la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales a colaborar en el diseño de proyectos, programas y políticas públicas de desarrollo sustentable con una perspectiva de género.

El género en el día a día

Algunas ideas y consejos prácticos para aumentar la conciencia de género e incorporarla en nuestra cotidianeidad

Las diferencias y desigualdades de género influyen en el comportamiento que instituciones, comunidades y personas adoptan frente a los desafíos del desarrollo sustentable, así como en las decisiones que alimentan las políticas y programas de manejo de los recursos naturales. De ahí que todos en la vida familiar y cotidiana, y en nuestro trabajo como integrantes de alguna institución, seamos responsables de:

- **Conocer lo que es la perspectiva de género y la forma en que se ha incorporado en las políticas de nuestra institución.**
- **Fomentar la conciencia, el compromiso y la sensibilidad hacia la equidad entre hombre y mujeres:** estar personalmente informados sobre el tema del género y buscar formas de promoverlo entre compañeros de trabajo, familiares y amistades.
- **Cambiar actitudes y enfoques en términos tanto personales como institucionales:** estar atentos a nuestras propias actitudes y conductas, y a la forma en que pueden sesgar nuestro enfoque y traducirse en desigualdades.
- **Propiciar oportunidades para que tanto mujeres como hombres participen activamente en procesos de consulta y decisión.**
- **Promover el diálogo, no la confrontación, como motor de cambio:** no se trata de una lucha de hombres contra mujeres, sino de avanzar de la mano en la búsqueda de derechos, trato, oportunidades y responsabilidades parejas.
- **Utilizar un lenguaje lo más neutral posible y no discriminatorio:** hacer un uso cuidadoso de las palabras, a efecto de que evitemos frases como “la evolución del hombre” o “el hombre y la naturaleza” y nos refiramos, en cambio, al “ser humano” o a “las personas”.
- **Evitar el reforzamiento de los roles y estereotipos tradicionalmente asignados a mujeres y hombres:** en su lugar, ¿acaso no podríamos aceptar que los hombres planchen su propia ropa?, ¿o que los niños —y no sólo las niñas— pongan la mesa o laven los platos?
- **Fomentar una cultura de respeto mutuo, en la que las necesidades, preocupaciones y opiniones tanto de las mujeres como de los hombres merezcan atención.**
- **Incorporar también temas de masculinidad en los procesos de capacitación y análisis:** el género no es cuestión sólo de las mujeres.

Participar en favor de la equidad de género es buscar una sociedad mejor.

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)

Dirección General de Promoción y Enlace

Dirección de Equidad de Género en el Desarrollo Sustentable

Internet: < <http://www.inmujeres.gob.mx/>>

Teléfono: 53-22-42-00

Alfonso Esparza Oteo #117 y 119, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, México, D.F., 01020

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)

Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Dirección de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad

Internet: <<http://www.semarnat.gob.mx/>>

Teléfono: 54-90-09-23

Bld. Adolfo Ruiz Cortines #4209, Jardines en la Montaña, Tlalpan, México, D.F., 14210

Coordinación institucional:

María Luisa Molina López

Regina Barba

Dora Irene Ordóñez Bustos

Itzá Castañeda Camey

Haydée Machuca Montes

Héctor Culebro Victorio

Coordinación de la edición:

Jacqueline Fortson Mayagoitia

Fotografía:

Ricardo María Garibay

Equidad de género y medio ambiente se terminó de imprimir en junio de 2003, en los talleres de
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, dirección completa, México, D.F.

El tiraje fue de 3,000 ejemplares.

Producción a cargo de Inmujeres.

